



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL

Julio 2023



Planificación Participativa, un gran paso para democratizar y ampliar los organismos de control

POR MARIELA COLETTA

Auditora General de la Ciudad de Buenos Aires

Los organismos de control de Argentina en general, y los de la Ciudad de Buenos Aires en particular, tenemos enormes desafíos de cara a una sociedad cada vez más crítica de los asuntos públicos y del accionar estatal. En las democracias más consolidadas del mundo se impone desde hace varias décadas la idea de reforzar lo que denominan el *accountability* de las instituciones estatales. La traducción literal puede ser responsabilidad o “rendición de cuentas” y se utiliza para dar cuenta de varios procesos públicos significativos.



La *accountability* usualmente se divide en una dimensión horizontal y en otra vertical. La horizontal refiere al control que se realiza entre diferentes agencias del estado y la vertical, al que se hace desde la sociedad civil sobre las mismas.

La rendición de cuentas como parte de las limitaciones a los poderes públicos se remonta, al menos, a los orígenes de las democracias representativas en Occidente. En las últimas décadas se institucionalizaron nuevas formas más robustas para ganar en transparencia e información pública. Implican una política activa de los organismos públicos para diseñar y difundir datos sobre su accionar y una ciudadanía activa que busque, reclame y utilice esa información.

Los últimos avances en esta dinámica son combinar la *accountability* vertical y horizontal en un proceso sinérgico. Se trata de incorporar las voces de la sociedad civil, la rendición de cuentas intra-gubernamental y colaborar desde el Estado para el ejercicio del control social del proceso de aplicación de políticas públicas.

Mi experiencia en estos ocho años en la Auditoría de la Ciudad me hace reafirmar mi convicción de que el modelo que necesitamos de gestión debe incorporar la participación ciudadana para conseguir organismos de control modernos que, con una mirada integral, puedan interpretar lo que la sociedad requiere y que puedan aportar información a las gestiones para optimizar el uso de los recursos públicos. Los organismos de control deberían poner el ojo en aquellos lugares donde los bienes y servicios que otorga el Estado debieran ser de mejor calidad.

Los ciudadanos pueden ser grandes aliados de nuestro organismo: para aportar su experiencia y conocimiento en la materia a auditar, para ayudarnos a delimitar mejor el objeto de auditoría y para contar con más información que el Gobierno de la Ciudad tendrá a disposición para corregir errores, eliminar irregularidades y mejorar la calidad de los servicios que presta. Por eso, es un inmenso orgullo que finalmente se ponga en marcha el proyecto que impulsamos sobre Planificación Participativa. En las próximas semanas comenzará el proceso para incorporar los aportes de Organizaciones de la Sociedad Civil a nuestro esquema de trabajo.

La iniciativa, formalmente, promueve la necesidad de intensificar la comunicación con la sociedad y propiciar su participación en el proceso de rendición de cuentas. A partir de ahora, la planificación del organismo sumará un paso: además de que cada uno de los siete auditores y los equipos técnicos propongan sus ideas sobre qué actividades, programas y presupuestos controlar en la Ciudad, habrá una instancia en la que asociaciones civiles (ONGs o agrupaciones vecinales, por ejemplo) podrán acercarse, conocer el proceso de trabajo de los informes de Auditoría y plantear sus propuestas. Un esquema similar, en el que nos inspiramos, funciona formalmente desde 2003 en la Auditoría General de la Nación (AGN): convocan a organizaciones para que aporten su visión y experiencia, con muy buenos resultados porque amplía la mirada, suma perspectivas y acerca los organismos de control a la ciudadanía.

Todos los que formamos parte de esta Auditoría entendemos la importancia que el control aporta a las gestiones para garantizar mayor transparencia y mejores decisiones de gobierno. Este proyecto es un gran paso en ese sentido: involucrar más a los ciudadanos es clave para que entre todos sigamos trabajando por una Ciudad mejor.

Cuando se cumplen 40 años de democracia, hacemos nuestro aporte para tener instituciones públicas más responsables y ciudadanos más protagonistas para mejorar la calidad y la efectividad del Estado argentino. ■



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Planificación Participativa constituye un mecanismo a través del cual la AGCBA convocará a Organizaciones de la Sociedad Civil a reuniones informativas con el objetivo de que las mismas puedan presentar propuestas sobre organismos y programas a auditar. La experiencia y conocimiento de cada organización resultan un aporte sumamente valioso para detectar aspectos cuyo control es indispensable. El próximo 28 de agosto se realizará la primera reunión con las organizaciones interesadas. Para más información <https://www.agcba.gov.ar/PlanificacionParticipativa>

Acciones de fortalecimiento del control



El 28, 29 y 30 de junio se realizó en la provincia de Catamarca el segundo plenario del 2023 del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Participaron organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA asistió el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Se abordaron temas institucionales de interés conjunto de los organismos de control y se desarrollaron distintas reuniones con ASUR (organismo de control del Mercosur) y la Red Federal de Control Público.

El 12 de julio, la Directora General de Asuntos Inst. y Partidos Políticos, Abg. Aixa Rocha, en representación del Colegio de Auditoras/es Generales firmó el acta compromiso de la iniciativa "Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable", junto a precandidatos/as, apoderados/as de los partidos políticos y alianzas, organismos de control y organizaciones de la sociedad civil. Promovida desde el año 2017 por el Gobierno de la Ciudad, los partidos y alianzas que compiten en elecciones se comprometen a realizar sus actividades de campaña respetando el cuidado del ambiente y de la higiene del espacio público, evitando la pegatina de afiches en infracción. Como contraparte, el Gobierno de la Ciudad amplía los espacios gratuitos de publicidad en vía pública, los cuales se distribuirán de modo equitativo entre todas las agrupaciones políticas que compitan, realiza instancias de concientización y garantiza el reciclado de las boletas sobrantes. A partir de 2021, la iniciativa incluye también la responsabilidad en la campaña digital, evitando difundir o generar fenómenos como la desinformación y la violencia política.

Recordemos que según la Ley 268, que regula los gastos de campaña electoral, es función y deber de la AGCBA el control del financiamiento de las elecciones primarias, y su atribución el normar las condiciones y características de las rediciones de cuentas de las agrupaciones políticas. En ese marco, el 24 de julio la AGCBA reunió, en el auditorio de PB, a los apoderadas/os de los partidos y alianzas políticas. ■

Se realizó el IV Congreso Argentino de Control Interno con participación de la AGCBA



El pasado 8 de junio, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se realizó el “IV Congreso Argentino de Control Interno”. El evento contó con más de mil participantes que lo siguieron de manera híbrida y fue organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEBA). De manera simultánea, se llevaron a cabo el “VI Encuentro Nacional de Calidad Gubernamental” y el “VII Coloquio Metropolitano de Control Interno”. El Auditor General Dr. Pablo Clusellas participó de uno de los paneles.

El congreso, declarado de interés académico por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, fue inaugurado por palabras de agradecimiento y celebración, en formato video, del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Lic. Horacio Rodríguez Larreta. Seguidamente, la Síndica General de la CABA, la Cdora. Mónica Freda, dio unas palabras de bienvenida y se refirió a los logros de su gestión al frente de la SIGEBA, en éstos últimos ocho años. En el panel de apertura también participaron: la Cdora. Silvia Andrian (Presidenta del Instituto de Auditores Internos de Argentina - IAIA-); el Lic. Nicolás Eliçabe (Director General del Instituto Argentino de Normalización y Certificación -IRAM-) y el Dr. Oscar Fernández (Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

Seguidamente, fue el turno de la conferencia inaugural del Dr. Oscar Oszlak (investigador superior del CONICET) quien, a través de un video, hizo un recorrido histórico de la importancia del control gubernamental desde la célebre pregunta de Juvenal (¿Quis custodiet ipsos custodes?) hasta referencias de la Constitución francesa de 1793 y textos de los “Federalistas”. Por otra parte, se refirió a la traducción del término accountability e hizo la distinción entre responsabilización y la necesidad de instaurar el neologismo responsabilidad para hacer refe-



rencia a una autoexigencia de responsabilidad del funcionario previa al rol de los organismos de control.

Luego, se reprodujo un mensaje del Dr. Sergio Mujica (Secretario General de la International Organization for Standardization -ISO-) que se refirió al accionar de la organización ISO en más de 160 países de la mano de 800 comités técnicos con el objetivo de favorecer “el desarrollo económico, la competitividad de las empresas, proteger consumidores y facilitar la implementación de políticas públicas”.

Inmediatamente, se dio comienzo al primer panel sobre “Transparencia Institucional”. En este marco, tomó la palabra el Procurador General de la CABA, Dr. Gabriel Astarloa, que hizo referencia a su gestión al frente de la Procuración bajo la inspiración de la transparencia y la eficiencia. Por su parte, la Titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información Pública, Dra. María Gracia Andia, se refirió a cómo se hace efectivo, desde la CABA, el derecho al acceso a la información pública, distinguió entre transparencia activa y pasiva e hizo hincapié en la importancia de la cuestión para robustecer la democracia.

Luego, fue el turno del Auditor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Pablo Clusellas quien señaló las distintas dimensiones que hacen al análisis de la transparencia institucional. En este sentido, habló de que la tecnología facilitó el contacto directo con la ciudadanía y que, en esa línea, la CABA es un faro para el resto del país. Por eso, hay que seguir profundizando el proceso teniendo en cuenta variables como la libertad de expresión, la protección de datos, la ética pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, entre otras. Así, el desafío es mejorar el diálogo con la ciudadanía porque “la suma de inteligencias hacen a un Estado

inteligente” y así dotar de una mayor información para una toma de decisiones y transformar la realidad. En este marco, expresó que el rol de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires es ejercer un control crítico pero inteligente que busca mejorar la gestión pública y, por su intermedio, la calidad de vida de la comunidad. Cerró el panel el Dr. Martin D´Alessandro (vicepresidente de la International Political Science Association) que expuso sobre el nivel de la calidad de las democracias de la región, en general y de Argentina, en particular teniendo en cuenta cinco dimensiones: respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles; participación; accountability; estado de derecho y responsiveness. Como conclusión, advirtió que la calidad de la democracia argentina no está entre las más destacadas de la región como Chile, Uruguay o Costa Rica.

Luego de un break de 30 minutos, arrancó el segundo panel “Gestión Pública, Control y Gobierno Abierto”. En primer lugar, el Dr. Sergio Iacovino (Subsecretario de Asuntos Políticos del Gobierno de la CABA) habló de los avances del Gobierno de la CABA en cuestiones de Gobierno Abierto y el fomento de la cercanía con la ciudadanía. Luego fue el turno de la Cdora. Geraldine Giachello (Ex Presidenta del Instituto de Auditores Internos de Argentina) que se refirió al Gobierno Abierto como antídoto en la lucha contra la corrupción. Seguidamente, la Mg. Ester Kaufman (Coordinadora internacional de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) expuso sobre la importancia de las Comunidades de Prácticas en el flujo de información e intercambio de buenas prácticas. Por su parte, el Dr. José María Grippo (presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos) se refirió al aporte del organismo que preside.

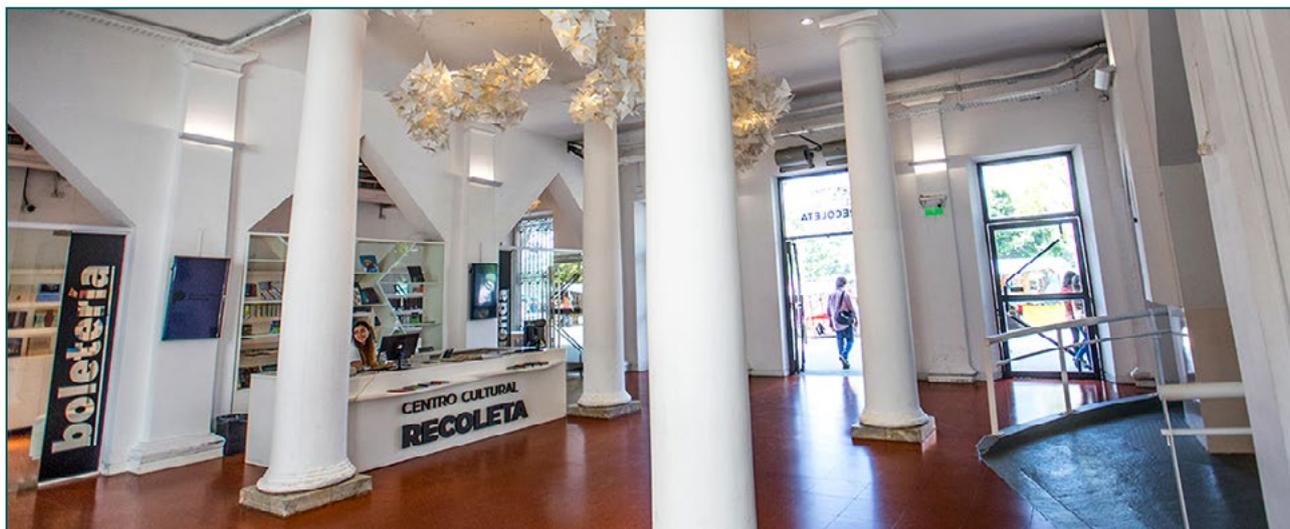
El último panel del evento fue “Acceso a la información y calidad”. En primer lugar, tomó la palabra el Dis. Gustavo Pontoriero (Gerente de Certificación, División, Sistemas de Gestión y Competencias Personales del IRAM) que se refirió a la evolución de la cultura de la calidad en la administración pública, algo que proporciona valor porque incorpora la visión de los clientes y así avanza hacia una mejora continua. Por su parte, la Lic. Sol Díaz Ortíz (Directora de Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información de la CABA) hizo hincapié en la cultura de la inmediatez apalancada por el avance de la tecnología de información. No obstante, la administración pública maneja otra velocidad de cambio en la búsqueda de facilitar el contacto con el ciudadano. Finalmente, el Lic. Maximiliano Campos Ríos caracterizó un contexto donde los “datos son el petróleo” y que el desafío de la gestión pública es mejorar su competitividad para conseguir mejores resultados en el cumplimiento de sus objetivos y así reducir los tiempos.

La conferencia de cierre a cargo Lic. Marita Carballo (Vice Presidenta de World Values Survey Association) por cuestiones de tiempo fue enviada por e-mail a todos los presentes. La misma bajo el título “Democracia y Organismos de Control” versó sobre los desafíos de las democracias de la región y la importancia de los balances de poder y contrapesos. En esta línea, es fundamental el rol de las agencias de control para corregir posibles desequilibrios en el marco de un desencanto de la ciudadanía por las promesas incumplidas de las democracias.

En el panel de cierre, el Dr. Juan Pablo Laporte (Gerente de Relaciones Institucionales de la SIGEBA) compartió las principales conclusiones del encuentro y, a modo de corolario, la Síndica Mónica Freda transmitió palabras de agradecimiento en el marco de ocho años al frente del organismo. ■

El auditado bajo la lupa: El Centro Cultural Recoleta

Esta sección tiene como objetivo brindar una cronología de los informes finales realizados a un ente. En esta edición, el Centro Cultural Recoleta.



En el año 1980 se crea por Decreto 8366/80 el Centro Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. En 1989, pasa a denominarse “Centro Cultural Recoleta” (CCR), dado que el edificio originariamente fue sede del convento de los monjes recoletos. En el año 2007, la Dirección General del Centro Cultural Recoleta (DGCCR) se definió como un organismo fuera de nivel dependiente directamente del Ministerio de Cultura de la CABA. Los objetivos de la citada Dirección son: proyectar, promover y difundir una cultura participativa, generadora de actividades creativas y productora de bienes, servicios y actividades culturales, en sus más diversos aspectos y expresiones; supervisar las diferentes tareas de apoyo administrativo; definir el presupuesto total anual del CCR para presentar a las autoridades del GCABA y controlar su respectiva ejecución.

La AGCBA auditó los ejercicios 2001, 2003, 2004-2005, 2008, 2014 y 2018. En el año 2003 se trató de una auditoría de seguimiento de las observaciones realizadas para el año 2001. Los restantes exámenes fueron auditorías de gestión.

El análisis del ejercicio 2001, fue el primer acercamiento de esta auditoría al universo del Centro Cultural Recoleta. Entre los hallazgos más notables, el examen reveló la falta de evidencia de una planificación estratégica, la ausencia de indicadores operativos de gestión y estadísticas, así como de criterios establecidos de selección de actividades que fueran en el sentido de una política cultural definida evitando la concentración de las decisiones en la DGCCR. La precaria recolección de información provocó diferencias entre la obtenida por cada departamento y Estadísticas. En este sentido no constó ni el bordereaux ni el listado de inscriptos a los cursos dictados, atentando contra el diseño de la programación.

Respecto del manejo de los fondos, los procedimientos de control interno fueron débiles. La falta de inventarios y de un plan anual de compras obstaculizó una adecuada planificación de las compras y su seguimiento. Se incumplió con la Ley de Compras, con la adquisición de bienes de consumo a través de caja chica. No se optimizó la tenencia de efectivo realizando fuera de término las solicitudes de reintegro. Se comprobó una

alta concentración de proveedores.

Además, el CCR no contó con un sistema de contralor respecto de la injerencia de la Asociación de Amigos del Centro Cultural Recoleta (AACCR), permitiendo que esta última incurriera en la cogestión de actividades. Respecto de los convenios, fue notable la falta de constancia de que la DGCCR hubiera tramitado el decreto del Jefe de Gobierno, responsable de ceder espacio público en el caso del Museo Participativo de Ciencias. En esta línea la AACCR, cedió espacio público, siendo un ente de carácter privado y ajeno a la administración pública. Asimismo no realizó los controles pertinentes que aseguraran el cumplimiento de los contratos.

El ejercicio 2003 se trató de una auditoría de seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la auditoría de gestión previa.

Del total de casos sobre los que esta auditoría pudo emitir opinión (34 sobre 40 recomendaciones) los resultados fueron:

- 1.** No satisfactorios: 17 casos (50%)
- 2.** Avances Incipientes: 8 casos (24%)
- 3.** Progresos satisfactorios: 9 casos (26%)

Cabe destacar que seis observaciones carecían de relevancia al momento de realizar la auditoría de seguimiento. En el ejercicio 2004-2005 persiste la falta de una planificación definida sobre la política cultural, así como la ausencia de indicadores de gestión, imposibilitando posteriores acciones correctivas. La carencia de procedimientos y normativa sobre criterios de selección recayeron en discrecionalidad por parte de la DGCCR en la toma de decisiones, atentando contra la transparencia.

La AACCR permaneció como administrador y recaudador de la totalidad de los ingresos, de la misma manera continuó participando en la suscripción de convenios. La falta de control interno y de oposición obstruyó el conocimiento sobre los montos recaudados para el erario público. Ésta no confeccionó rendiciones periódicas. No se regularizó la cesión de espacio público para el que la AACCR no está facultada.

Durante el ejercicio 2008 continuó la falta de planificación estratégica y la construcción de indicadores de gestión. La inexistencia de mecanismos de convocatoria artística mantuvo cierta discrecionalidad en la selección de las muestras. La carencia de manuales de normas y procedimientos internos generó la falta de respaldo en la realización de actividades.

En torno al presupuesto, se incumplió con lo establecido por el art. 49 de la Ley N° 70 sobre la formulación de un anteproyecto de presupuesto anual de recursos y gastos. La falta de precisión en la definición de la meta física y la persistente ausencia de estadísticas, promovió una duplicidad en la ponderación del impacto del programa, ya que el CCR es sede de variadas actividades culturales.

En torno a la programación, los cursos no contaron con actas compromiso ni cumplieron con el cupo mínimo. La falta de estudio previo sobre el costo beneficio impide conocer cuál es el costo final de la inversión realizada, a esto se agrega el ineficiente registro de las carpetas técnicas.

Nuevamente no obró registro de que la DGCCR hubiera tramitado el decreto del Jefe de Gobierno que dispusiera el permiso para el Museo Participativo de Ciencias.

En lo relativo al ejercicio 2014 persistió la falta de indicadores de gestión que promueven una planificación estratégica. Como consecuencia de ello, el auditado vio limitada su capacidad de dar cuenta de su gestión de modo sistémico, a partir del establecimiento de una relación entre la oferta y el impacto final del servicio.

La DGCCR se ha apartado del régimen rector que regula la adquisición de bienes y servicios, dado que en el 92.39% de los casos se aplicó el Decreto N° 556/2010. En el total de los casos examinados no constó la existencia de instrumento contractual y/o pliegos. En ese sentido, se evidenció escasa rotación de firmas invitadas a cotizar.

Con respecto a los convenios y concesiones, merced a las tareas de auditoría, se encausó el reclamo por un saldo impago por un contrato de arriendo, asimismo se informó sobre la utilización de espacios que no fueron contemplados en los pliegos de origen, instando al CCR a un ajuste sobre la valuación del canon derivado de esa explotación comercial.

De acuerdo a lo analizado sobre ejercicio 2018 pudo corroborarse que la práctica administrativa del Centro Cultural Recoleta ha experimentado una mejora en la adquisición de bienes y servicios respecto a la aplicación de lo establecido mediante Dto. N° 433/2016, ajustándose a la Ley N° 2095, rectora en esta materia. No obstante, en su mayoría fueron realizadas bajo la modalidad de contratación directa que es una vía de excepción. Respecto de las contrataciones directas, no obra justificación de la modalidad excepcional de contratación. Asimismo se constató un desdoblamiento de gastos perjudicando la eficiencia de la contratación. Tal como se verificó en el caso de las licitaciones públicas, no obra toda la documentación necesaria.

Sobre las compras centralizadas, no se confeccionó de manera rigurosa el dictamen de preadjudicación elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. De igual forma, se insta a revisar los detalles que hacen a las comunicaciones y demás documentos que hacen a la tramitación del proceso a fin de evitar errores, demoras y malas interpretaciones por parte de los oferentes.

En lo que respecta a los pagos por derecho de autor, faltan los elementos para arribar a la metodología utilizada para calcular el monto devengado, así como su oportunidad y pertinencia.

Por otro lado, la permanencia ininterrumpida de la ONU y UNICEF como permisionaria de distintos espacios, mediante la celebración y prórroga de sucesivos convenios de usos precarios y gratuitos, constituyen un apartamiento de lo que establece el artículo 82, inciso 5 de la Constitución de la Ciudad.

Acerca de la gestión y recaudación, aún persiste la falta de un sistema estadístico formalizado. En cuanto a la producción final del CCR cabe mencionar que se ha incorporado activamente al público en la planificación y realización de las actividades, generando una demanda intermedia que favorece la construcción del sentido de la gestión.

En conclusión, el organismo auditado se orientó paulatinamente en el camino de una gestión más eficaz y eficiente, sostenida por un lado por el dictado de normativa que lo estructuró y organizó; y por el otro por la intensificación de procedimientos ajustados a la primera. Entre las debilidades más reiteradas, notamos la falta de recopilación de información que permita no solo la evaluación sino la planificación. Sin estos elementos no es posible propiciar una adecuada demanda cultural ni determinar una selección transparente de las actividades. De más está aclarar que los mecanismos de Compras y Contrataciones no pueden apartarse del marco normativo. De la misma manera, es menester que en ningún caso se haga usufructo ni cesión del espacio público sin la tramitación del decreto correspondiente del Jefe de Gobierno.

La adecuación de las labores del CCR, en términos de administración de los recursos orientados a promover y difundir la oferta cultural, es un hecho. La AGCBA a partir de sus observaciones y recomendaciones ha hecho su contribución a estos fines. ■

La AGCBA en clave comparativa: Contraloría General del Estado de Bolivia



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Bolivia es un país soberano ubicado en la región occidental de América del Sur, miembro de la Comunidad Andina. Limita al norte y al oriente con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al occidente con Chile y Perú. Su superficie es la sexta más extensa de Latinoamérica y comprende distintos espacios geográficos como la cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo. Su población supera los 12 millones de habitantes, su capital es



Sucre y la ciudad más poblada es Santa Cruz de la Sierra. (<https://es.wikipedia.org/wiki/Bolivia>)

Según la última reforma constitucional, de 2009, Bolivia se constituye como Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Además, adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Detenta un sistema de democracia presidencialista directa que se ejerce de las siguientes formas: participativa (por medio del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa); representativa (por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto); y comunitaria (por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesino). Por otra parte, Bolivia se organiza territorialmente en nueve departamentos que a la vez se dividen en 112 provincias, y estas en 339 municipios y territorios indígena originario campesino.

(<http://www.bolivia.de/es/bolivia/culturas/estado-plurinacional-de-bolivia/>)

En relación a su sistema de control, a nivel nacional, su autoridad máxima es la Contraloría General del Estado de Bolivia (CGE) que también ejerce el rol a nivel subnacional, a través de las gerencias de control departamentales. Heredera de la Contraloría General de la República, adopta la nueva denominación a partir de la reforma de 2009. Según el artículo 213 de la carta magna boliviana “La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa”, su máxima autoridad es el Contralor General del Estado que es designado por dos tercios de votos de los presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Contralor

ejercherà su función por un período de seis años sin posibilidad de reelección. La CGE será responsable de la supervisión y del control externo posterior las entidades públicas y de aquéllas en las que tenga participación o interés económico el Estado (https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf).

Como se dijo, la CGE es una continuidad de la Contraloría General de la República que fue creada en 1929 pero tuvo sucesivos ajustes hasta la promulgación de la ley 1178, en 1990. Según el artículo 13 de la citada normativa el Control Gubernamental “tendrá por ob-



jetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información que se genere sobre los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado”, por otra parte la CGE es la autoridad máxima tanto del sistema de control externo como del control interno. (https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_blv_ley_1178_sp.pdf) Además, detenta tanto metodologías de control previas, concomitantes como posteriores. En cuanto a su organigrama, asisten al contralor siete subcontralorías: servicios legales, nivel central, auditorías técnicas, empresas públicas, universidades y gobiernos municipales y gobiernos departamentales.

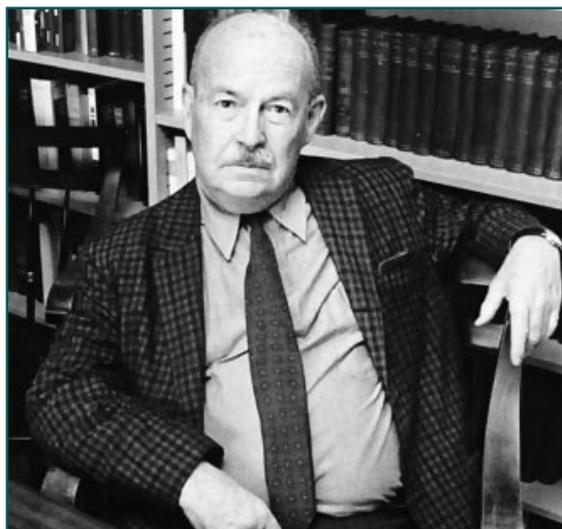
En este marco, observamos en el plano del diseño institucional una serie de notables diferencias con la AGCBA. En primer lugar, es un órgano de control superior –aunque a través de sus gerencias departamentales también ejerce el control externo subnacional en el marco de un Estado unitario-, es unipersonal, los mandatos duran seis años sin renovación, están bajo sus funcionales el control interno y el externo y además tiene potestades para ejercer el control más allá del posterior. Por otra parte, la manera en que se organiza para encarar el control también difiere de la AGCBA, mientras en ésta el organigrama busca representar, a modo de espejo, a la estructura del Gobierno de la CABA, la CGE trabaja a través de sub-contralorías de corte técnico y territorial. No obstante, tiene en común su dependencia con el poder legislativo, su esencia de control externo posterior y su independencia funcional, financiera, operativa y administrativa. A su vez, también comparten el afán representativo y el de mejorar la gestión pública más allá de denunciar irregularidades, como expresa su misión, la CGE es “una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano”. En esta misma línea, se inspiran en principios similares: Legalidad; Transparencia; Eficacia; Eficiencia; Economía; Equidad; Oportunidad y Objetividad.

Actualmente, dirige a la CGE la Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera de manera interina hasta que la Asamblea Legislativa Plurinacional cumpla con su mandato constitucional. En su página web es posible encontrar su Manual de Funcionamiento, los informes de gestión y el avance del Plan Estratégico cuyos progresos son expuestos en cada uno de sus objetivos en cada una de las memorias anuales. Sin embargo, no se encuentran publicados los informes de auditoría, tanto de nivel nacional como departamental es posible encontrar una reseña de algunos de los informes elaborados. Durante 2021, último año publicado hasta el momento, se realizaron 175 auditorías especiales, 50 auditorías operativas, 18 auditorías financieras y 4 de seguimiento. ■

#CONTROL&Parsons

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición #CONTROL&Parsons, tomando su obra cumbre El Sistema Social

El estudio de la sociedad, para Talcott Parsons, es abordado desde la clave estructural funcionalista y ésta es conceptualizada como el sistema social. A un lado, se determinan los elementos que integran la estructura mediante la descripción de los fenómenos como partes de sistemas empíricos sistemáticamente concebidos, por el otro se perciben los procesos dinámicos como mecanismos que influyen en su funcionamiento.



Este sistema, integra la teoría general de los sistemas de acción junto al de la personalidad y al de la cultura. El sistema social es concebido desde un esquema relacional, en el que la interacción es un sistema en sí mismo. Su unidad es el acto. La interacción se produce en el marco de una situación en la que una pluralidad de actores orientan su acción hacia un objeto social o pauta de valor. Tanto como objeto social o pauta de valor, el actor (ego) desarrolla un sistema de expectativas respecto de las reacciones posibles de otro actor (alter) en el proceso de la acción, en el marco de símbolos culturales que les son comunes. La personalidad de los actores así como el contexto cultural estén en interdependencia e interpenetración con el sistema social, cada uno resulta indispensable para los otros dos. Desde el punto de vista del actor social, sus disposiciones de necesidad tienen dos aspectos elementales, el gratificacional referido al contenido de su intercambio en términos de qué entrega y qué recibe; y el aspecto orientacional, es decir "cómo" se organizan estas relaciones con los objetos, las pautas y los modos. En este sentido se definen las tres modalidades básicas de la orientación motivacional: catética (afectiva); la cognitiva (de interés y conocimiento) y la evaluativa (en la que se ordenan las alternativas en pos de la gratificación). El aspecto orientacional total de la acción no tendría ningún significado si careciera de los signos y los símbolos de la cultura, que se recrea y sostiene a partir de esta misma interacción. Este sistema de símbolos no es otra cosa que la tradición cultural, facilitando la mutualidad de expectativas de la orientación de valor. La cultura es transmitida, compartida y aprendida, es un producto de la interacción humana. Respecto del objeto social, las orientaciones podrán ser expresivas, instrumentales o morales. Mientras que la primera es el camino más directo hacia la gratificación, las segundas imponen renunciación o disciplina. En la medida en la que el objeto social está sujeto a valoración, Parsons desarrolla parejas de alternativas o variables-pauta que ordenan la orientación del actor en torno de intereses de gratificación relativamente inmediatos o su renuncia en favor de intereses evaluativos ya sean instrumentales o morales (afectividad- neutralidad afect-

tiva; auto orientación- orientación colectiva; universalismo- particularismo; adscripción- adquisición y especificidad- difusividad). En torno a esta discriminación el autor ejemplifica y define sistemas sociales históricos, en la medida en estas variables- pauta definen según el caso, el foco motivacional; componen normas de valor integrantes de la estructura social; constituyen la estructura del sistema relacional; o tienen significación integrativa.

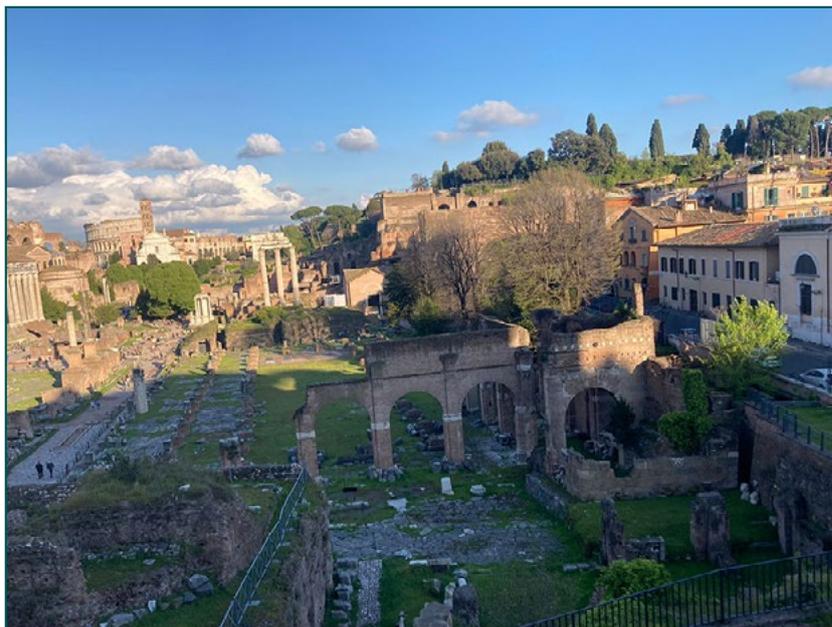


El sistema social es empíricamente auto- subsistente, gracias a su duración independiente del espacio de una vida humana biológica individual así como por el reclutamiento por producción biológica y la socialización de las nuevas generaciones y la internalización de sus pautas en las personalidades. Los focos integrativos son el actor individual, el sistema interactivo y el sistema de pautas culturales. En virtud de esta internalización de valores institucionalizados se da paso a la integración motivacional de la conducta. Este es fenómeno centra de la dinámica de los sistemas sociales.

La participación del actor depende de un aspecto posicional, su localización en el sistema social respecto de otros actores determina su estatus, mientras que desde el punto de vista procesual lo que hace en sus relaciones con otros en el contexto de significación es su rol. Debido a la significación que alcanza por su localización en el sistema, cada actor es objeto de orientación para otros actores. En este sentido el actor social debe ser distinguido de la personalidad. Las tres unidades de actor social, estatus rol y actor mismo, conforman la unidad compleja de la colectividad. Una institución es -en palabras del autor- un complejo de integraciones de rol institucionalizadas que tienen significación estructural en el sistema social en cuestión. Es una unidad de la estructura social que se encuentra en una jerarquía superior al rol. Entre ellas encontramos las instituciones relacionales (constitutivas de las definiciones de estatus-rol, de las metas y los medios); instituciones regulativas (regularizan la persecución de las distintas clases de intereses) y instituciones culturales (detentan las pautas de la orientación cultural).

En términos de estructura concreta de las sociedades, Parsons menciona cuatro agrupamientos empíricos: la familia -control de las relaciones sexuales y socialización-; organización de los roles adquisitivos instrumentales y su estratificación; la relación entre poder, fuerza y territorialidad; y finalmente la relación de la integración total de las orientaciones de valor, con las orientaciones cognitivas y ciertos problemas del ajustamiento de la personalidad a la religión. La familia está integrada por agentes de sociabilización estratégicos, sus roles son difusos y orientados a la colectividad, operan sobre la personalidad del niño gracias a su plasticidad, sensibilidad y dependencia. Respecto del segundo término, la estructura ocupacional de la sociedad moderna

es extremadamente segregada, la asignación de los roles y distribución de los bienes están integrados. En esta elaborada división del trabajo, las orientaciones expresivas quedan supeditadas a los roles instrumentalmente orientados. El tercer agrupamiento se resume en la existencia de un Estado, ya que el poder puede convertirse en foco de conflictos disgregadores, le corresponde el uso de la fuerza como prevención de la acción indeseada.



Finalmente, en relación a la religión

e integración de los valores, encontramos un área de discrepancias entre expectativas y resultados. La realización de sus expectativas es incierta y desigual. Las pautas se presentan frecuentemente como utópicas. En esta línea de acción, desarrolla los cuatro tipos principales de estructura social de acuerdo a las parejas adscripción- adquisición y universalismo- particularismo, siendo el tipo de sociedad norteamericana contemporánea al autor, la de la pauta adquisitiva universalista.

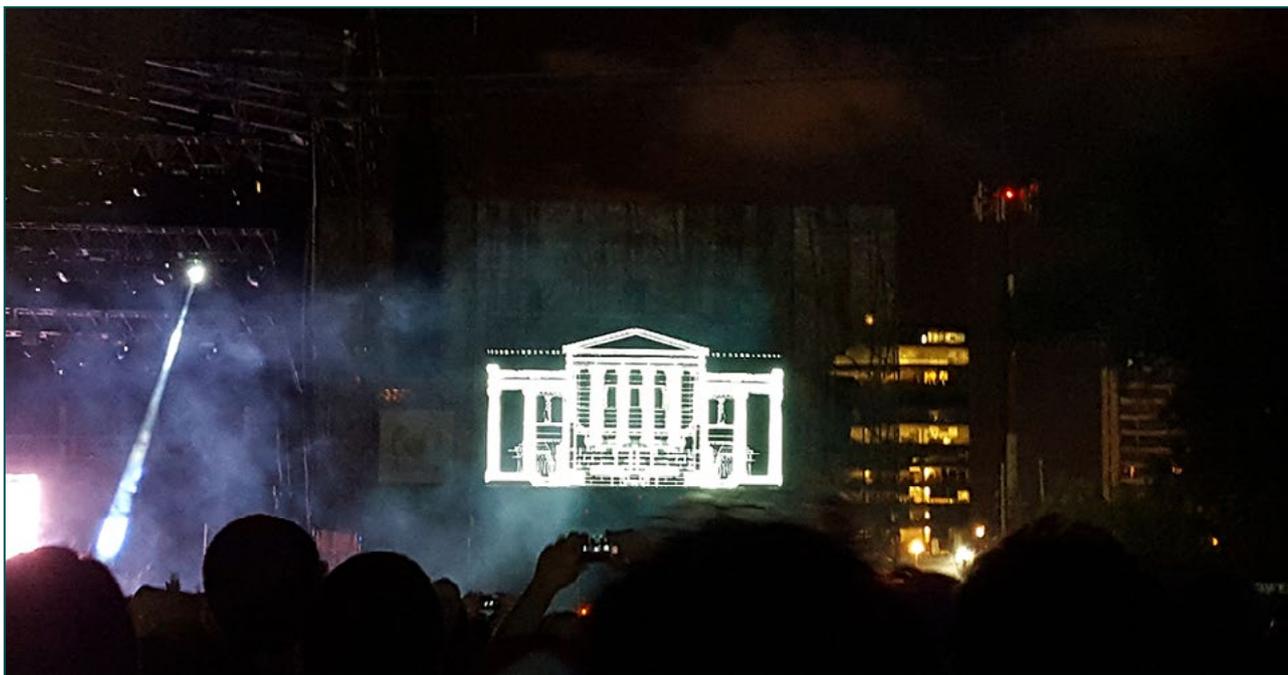
El orden pende de la regulación del establecimiento de los términos del intercambio, la institucionalización de la transacción y de la existencia de bienes que sean intercambiables. Esta regulación es fundacional del sistema relacional de orientación instrumental. En términos de estructura, se trata de un sistema diferenciado de actividad instrumentalmente orientado. Es un sistema de roles diferenciados. Lo que es cooperación en el sistema instrumental, se institucionaliza como solidaridad o lealtad en la orientación catética. Las posesiones y bienes son recompensas en su significación expresiva. Mientras que en el orden instrumental operan las instituciones relacionales, en el sentido afectivo funcionan fundamentalmente las regulativas. En este sistema de roles, se produce una triple asignación: la de las personas o actores entre los roles; la de bienes y la de recompensas. El individuo debe ser capaz de combinar varios roles dentro de las pautas referentes a cada uno. La asignación de las personas para el sistema importa como regulación de las personas dentro del sistema de roles, su proceso continuo de reemplazo. Dependiendo la sociedad este proceso será adscriptivo (afín a características inherentes), designativo o de asignación competitiva. Los bienes son derechos o conjuntos de derechos, que son limitados respecto de la demanda, en algunos casos intrínsecamente escasos. De acuerdo a Hobbes toda posesión de bienes es una posesión de poder. La institucionalización de normas universalistas, rompe los lazos particularistas que es la primera condición para la extensión del sistema de poder. Finalmente la asignación de recompensas, como objetos de gratificación inmediata de los actores en su orientación predominantemente expresiva. El alter mismo es el objeto.

La estructura del sistema de sanciones queda en manos de las instituciones regulativas. En un sentido infor-

mal, las sanciones remiten a la reacción espontánea del alter ante la acción del ego. Este sistema informal de institucionalización de las sanciones es el cimiento elemental del control social. Al otro lado, las sanciones formalizadas involucran la distinción de los roles en cuanto a la responsabilidad frente a la colectividad en el sentido de la integración del sistema. Sus funciones centrales son de interpretación sobre la obligación de los roles y reforzamiento en la aplicación de todas las sanciones.

La motivación es un proceso constitutivo de los actores. La clasificación de los mecanismos de la personalidad es el modelo sobre el que se clasifican los mecanismos motivacionales del sistema social. Estos son aprendizaje; defensa y ajustamiento. El primero es un proceso de cambios, los otros dos de equilibrio. La tendencia es hacia el mantenimiento del proceso de interacción, sus orientaciones son adquiridas por socialización, no innatas. Las tendencias de desviación, se apartan de la conformidad con las orientaciones normativas de la cultura compartida. La desviación se ocasiona en un actor que tuvo oportunidad de aprender las orientaciones requeridas de la acción de esa sociedad. Es necesario hacer particular hincapié en que el foco de desviación, la alienación, los mecanismos de control social, operan en el nivel de la conducta. La conducta es la desviada. Las causas se hallan en un trunco proceso de socialización, en la fallida adquisición de valores mediante el proceso de identificación (comprendida en el marco de los mecanismos cognitivos de discriminación y generalización en la socialización del niño).

La conducta desviada, allí donde la expectativa de conformidad desaparece, conduce al comportamiento en contravención de una o más pautas normativas institucionalizadas. Los mecanismos de control, son procesos motivados en la conducta de ese actor y los que interactúan con él, que tienen por finalidad contrarrestar esas tendencias. Este comportamiento desviado perturba el equilibrio del proceso de interacción, dado que las mutuas vinculaciones catéticas entre los actores los hacen sensibles a sus actitudes recíprocas. La interacción está integrada por una pauta normativa de orientación de valor internalizada por ambos. En la medida en que aparece una fuente de frustración de las expectativas, se produce una tensión. Esta tensión es tripartita. Por un lado las expectativas de ego están orientadas a la gratificación; por el otro altera la vinculación afectiva con el alter y en tercer lugar la violación de un valor internalizado frustra sus disposiciones de necesidad, comprendidas como componente fundamental y básico de la personalidad. En torno a esta tensión, puede actuar una reestructuración de estas disposiciones de necesidad mediante mecanismos de defensa, inhibición, represión o sustitución. En la medida que el ego inhibe su malestar, dando una solución de compromiso, la orientación afectiva adquiere un carácter ambivalente. Su componente negativo, dará como resultado una disposición de necesidad alienativa, mientras que el componente positivo resulta en la disposición de necesidad conformativa. En predominio conformativo y presencia de motivación alienativa, será conformismo compulsivo. En tanto prime el componente alienativo sobre el conformativo, habrá alienación compulsiva. Se constituye el foco del círculo vicioso. Si se introduce sobre estos predominios la variable de actividad- pasividad, tendremos como resultado cuatro direcciones. Realización compulsiva (conformidad-actividad); aquiescencia compulsiva en las expectativas de estatus (conformidad- pasividad); rebeldía (alienación- actividad) y abandono (alienación- pasividad).



Si la alienación surge a partir de objetos sociales, los problemas de inseguridad se traducen sobre alternativas de amor, aprobación o estima. En la medida en que la alienación esté vinculada a pautas normativas el problema es de adecuación en el proceso interactivo.

La estructura del sistema normativo es intrincada y no se halla totalmente integrada, el conflicto de normas es inherente a la naturaleza de un sistema de normas complejas. En una sociedad como la norteamericana, los elementos instrumentales requieren neutralidad afectiva y altos niveles de disciplina. Las exigencia universalistas obstaculizan las orientaciones particularistas en las vinculaciones personales. La pauta se generaliza y se abstrae, contribuyendo a una indefinición de las expectativas, reforzando la incertidumbre y los problemas de adecuación. En estas ocasiones el sistema opera con funciones de válvula de seguridad, en las que entra en juego un nivel de tolerancia sobre la conducta que en otras situaciones sería inadmisibles.

En el caso de que la pauta motivacional del alter se encuentre plenamente integrada con la norma y exista la elasticidad, las sanciones tenderán a equilibrar la acción del ego. Si por el contrario, el alter es ambivalente, se produce el círculo vicioso, se constituyen como compañeros de delito. La persona que se halle en conflicto intentará diversas maniobras de escape. Así nos topamos con el problema del beneficio secundario de la desviación, que a su vez es el foco primario de los mecanismos de control social, entendiendo el control como reverso de la desviación. Estos mecanismos actúan en dos direcciones, ahogar el germen, impidiendo la formación del círculo vicioso y el segundo, romper con el círculo. El mecanismo de control social adquiere una función en la medida que el ego no puede superar su tendencia a la desviación con su sola fuerza de voluntad. En este sentido todo alter es un agente de control social. Por otro lado, que las sanciones revistan de prontitud y certeza evita la incertidumbre recíproca, que puede ocasionarse por inadecuación en la comunicación. La lentitud y la falta de autoridad del agente de control, debilitan su efecto.

La conducta desviada clasificada según la distinción actividad- pasividad y de acuerdo ciertos fines según el foco sea el alter como objeto social o como pauta de valor en sí misma, derivará en un ego aislado predis- puesto al delito individualizado. Se encuentra inclinado a desafiar las sanciones, no necesariamente en todos sus roles, puede estar propensa a la obtención de metas o utilización de medios ilegítimos. La preminencia conformista pasiva, es el caso del vagabundo. El alienado pasivo es el enfermo, con un elemento conforma- tivo debido a su dependencia y elemento ritualista que lo convierte en un buen paciente. El alienado activo, rebelde, no intenta suprimir la desviación y obtiene elementos conformativos si forma equipo con otros. La banda criminal o delictiva, es una forma de organización más eficaz de enfrentarse a las sanciones, a la vez que sustituye la pauta del sistema social principal por una de la subcultura desviada, pudiendo ser compul- sivamente conformativo dentro de dicho grupo que demanda lealtad. Estas actividades delictivas, tanto las individuales así como las grupales se orientan contra las personas o contra la ley y el orden.

Dada la legitimación de una pauta desviada, que se traslada del individuo a la colectividad, esta reciprocidad es una recompensa. Las motivaciones desviadas de esta naturaleza tienden a reforzarse, si el sistema de valores general no puede estigmatizar una pauta de una subcultura como ilegítima, existiendo puentes entre ambos sistemas de valores. Esto sucede en la medida en que determinados movimientos explotan las generalidades y ambigüedades del sistema predominante. Se trata de ideologías difíciles de controlar. Por otro lado, existe un riesgo de abandonar la pauta desviada por la transferencia de las necesidades de seguridad del ego a sus com- pañeros de grupo. El elemento "utópico- romántico" se halla institucionalizado operando en el desplazamiento de la meta, los deseos frustrados se colocan en la esfera de lo trascendente, tal es el caso de las religiones. Asimismo, los movimientos políticos carismáticos, que promueven una libertad bajo la ley. Este abuso de las posibilidades latentes de legitimación es una característica relevante de los movimientos desviados.

En contrapartida, los mecanismos de control social, detentan aspectos preventivos o limitadores. Enseñan al ac- tor a no aventurarse en procesos de desviación. La restauración del equilibrio está integrada en los procesos de aprendizaje, ya que se desconoce el elemento alienativo de la estructura motivacional. Todo mecanismo de con- trol social es un mecanismo de apoyo, tolerancia y disciplina, en la limitación de la reciprocidad. Tiene funciones latentes de manipulación a través de recompensas relativas. Los mecanismos de aislamiento tienden a impedir la interacción entre determinados subsistemas, mientras que los comunicadores impiden su estructuración. Estas modificaciones en el paradigma del proceso motivacional en la medida que se hacen extensivas, cons- tituyen la posibilidad de un proceso de cambio social, cuando la integración del sistema no logra equili- brarlos. Determinados sistemas dentro del social, como el de la ciencia empírica, entrañan en su definición genética, la necesidad de cambio y evolución permanente.

En resumen, Parsons nos proporciona una intrincada comprensión del sistema social desde el desarrollo de su estructura a un lado, tomando la tradición de Durkheim; pero parte su análisis desde la óptica del individuo como actor social, valorando el aporte metodológico weberiano y con la introducción de categorías psicológicas migra- das del sistema de la personalidad. La pretensión de un acercamiento a leyes que regulan el comportamiento de los sistemas así como sus procesos de cambio se enfrenta al peligro de tratarse de castillos en el aire.■



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

Ente auditado: Jefatura de Gobierno

Objeto: 20. Jefatura de Gobierno. Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural

Período: 2021

D.G. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

RELEVAMIENTO DE COMPORTAMIENTO DIGITAL

Ente auditado: Secretaría de Innovación y Transformación Digital

Objeto: Relevamiento de Comportamiento Digital

Período: 2021

D.G. DESARROLLO SOCIAL

CASAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ente auditado: Dirección General de Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Jurisdicción 45 Ministerio Desarrollo Humano y Hábitat Unidad Ejecutora N° 47 6 Dirección General de Infancia y Adolescencia Programa 67 Desarrollo Integral Infantil

Período: 2021

D.G. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS POR TERCEROS

Ente auditado: Dirección General de Obras y Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objeto: Recolección de Residuos por Terceros

Período: 2021

D.G. CULTURA Y TURISMO

PASE CULTURAL

Ente auditado: Ministerio de Cultura

Objeto: Pase Cultural

Período: 2021

D.G. ASUNTOS FINANCIEROS

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA LEY N° 6614 Y DR 203/2021

Ente auditado: Ministerio de Hacienda y Finanzas (ex Hacienda)

Objeto: Relevamiento del grado de aplicación de la Ley N° 6114/2018, "Transparencia Presupuestaria" y de su respectivo Decreto Reglamentario 203/2021

Período: 2021

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 5 - IGUALDAD DE GÉNERO

Ente auditado: GCBA.

Objeto: ODS (Objetivo Desarrollo Sustentable) 5

Período: 2021

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

ARTÍCULO INTOSAI

La Participación de la Sociedad Civil permite Auditorías de alta calidad

En los últimos años, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) han visto cada vez más el valor de comprometerse con la sociedad civil como una forma de mejorar la rendición de cuentas del gobierno y la calidad de sus auditorías. Si bien nos involucramos regularmente con la sociedad civil durante el curso normal de nuestro trabajo, en ningún momento esto ha sido más importante que durante emergencias globales, como la pandemia de COVID-19 que todos hemos experimentado durante tres años.

<http://intosaijournal.org/engaging-with-civil-society-enables-high-quality-audits-in-critical-times-perspectives-from-the-u-s-gao/>

ARTÍCULO INTOSAI

Participación ciudadana en la erradicación de la corrupción desde la perspectiva de la Auditoría

En Indonesia, una auditoría forense es una actividad de inspección que se enfoca en identificar la responsabilidad por ineficiencia o abuso de autoridad. Estas auditorías tienen un alcance y un período de tiempo específicos, y pueden dar lugar a recomendaciones para dar seguimiento a las infracciones de autoridad detectadas, si las hubiere. El propósito de una auditoría forense es identificar hallazgos adicionales para investigar la presentación de un informe de queja pública o identificar hallazgos.



<http://intosaijournal.org/citizen-participation-in-corruption-eradication-from-an-audit-perspective/>

LECTURA CLAD

El Estado en la era meta: del «Estado Inteligente» al «Estado Inmersivo»

El Estado en la ERA META deberá pensar en una nueva cultura de la administración pública, con nuevos valores,

nuevas ideas y un enfoque ligado a la adaptabilidad, la calidad, la innovación y el aprendizaje. La ERA META es la continuación necesaria y evolucionada de la era digital, pero con un interregno de casi un lustro: la era exponencial. Esa era que permitió entre 2016 y 2021 condensar los avances tecnológicos de la era de la información y la era digital para dar pie al metaverso. Bienvenidos y bienvenidas a la ERA META, la era de la conjunción entre la realidad y lo virtual.

<https://clad.org/wp-content/uploads/2022/11/el-estado-en-la-era-meta-maxi-campos-2022.pdf>



LECTURA CLAD

El burócrata disruptivo: para comprender la administración pública

¿Por qué este título extravagante en un libro que trata de la administración pública o más propiamente de las administraciones públicas iberoamericanas? Los lectores pueden encontrar las definiciones más relevantes de la innovación, la situación y dificultades existentes en los países miembros del CLAD, la forma de enfrentarse a ellas y los elementos de prospectiva suficientes para hacer frente a los retos que se acumulan para las administraciones públicas.



<https://clad.org/wp-content/uploads/2022/07/El-burocrata-disruptivo.pdf>

DOCUMENTO INTOSAI

Independencia de las EFS

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores Independientes pueden sentar las bases para gobiernos más transparentes, responsables y eficaces.

La independencia de las EFS se refiere a las condiciones que necesita una Entidad Fiscalizadora Superior para cumplir con su mandato y operar con eficacia.

Sin embargo, la independencia de las EFS no es una construcción simple y, de hecho, engloba dos elementos distintos. En primer lugar, está la "independencia de jure", que son las condiciones independientes que deben encapsularse en el marco legal de la EFS.

Pero la independencia implica mucho más que un conjunto de reglas. Si bien las expresiones constitucionales y legales de la independencia son importantes, también es fundamental para las EFS construir y consolidar su independencia en la práctica. Esta independencia en la práctica es el segundo elemento, y se denomina "independencia de facto".

La Declaración de México profundiza en la cuestión de la independencia de las EFS, en los términos establecidos en la Declaración de Lima. Presenta ocho principios básicos, o pilares, de la independencia de las EFS.

<https://sirc.idi.no/about/what-is-sai-independence>

FAQS Cuestiones Urbanas

Instrumentos de gestión urbana según el Arq. planificador Alberto Gaspar Vera (I)

1) Los planes

Los planes son formas de acción hacia el futuro, que abarcan a toda la ciudad y sus problemas, con una visión integral y con propuestas para el corto, mediano y largo plazo. El plan hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

2) Los proyectos

Los proyectos son aquellos que llevan muy concretamente a la práctica las obras y acciones que permiten implementar los Programas y Planes. En un mayor grado de concreción, el proyecto refiere a un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. Un curso para la tercera edad, puede ser un proyecto dentro de un programa destinado a ese sector de población. La construcción de una escuela es un proyecto dentro de un programa de construcción de edificios escolares.

3) Las expropiaciones

Las expropiaciones permiten al Estado tomar dominio y posesión de bienes de propiedad privada. Sólo se pueden realizar por ley específica, que contenga los fundamentos de la expropiación y el destino que se le dará al bien expropiado. Según expresa el Artículo 2.511 del Código Civil Argentino, “nadie puede ser privado de su propiedad, sino por causa de utilidad pública, previa la desposesión y una justa indemnización. Se entiende por justa indemnización en este caso, no sólo el pago del valor real de la cosa, sino también del perjuicio directo que le venga de la privación de su propiedad”. ■



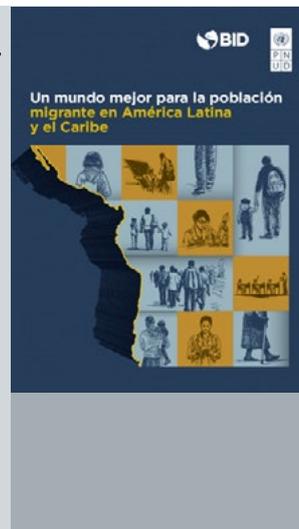
Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina. En esta oportunidad se destacan: “Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe”; el “Informe anual del Índice de Desarrollo de la Banda Ancha: brecha digital en América Latina y el Caribe” que mide la brecha digital en ALC mediante la evaluación del desarrollo de la banda ancha en los 26 países prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo ; y “Urbanismo Ciudadano en América Latina” que presenta un recorrido por la vida reciente de un movimiento impulsado desde y por la ciudadanía que ha articulado actores de todos los ámbitos para co-crear nuevos modelos de espacios públicos.



Estudios Económicos

Organismo: Universidad Nacional del Sur / CONICET

Sitio Web: <http://www.estudioeconomicos.uns.edu.ar/>

Estudios económicos es una revista académica dedicada a la publicación de artículos científicos originales con un firme compromiso con el cumplimiento de los estándares éticos y buenas prácticas editoriales. La publicación del semestre actual es la número 60 de la revista y se destacan los siguientes artículos: “Una evaluación estática y dinámica del desempleo en Argentina (2003-2019)”; “Las mujeres en la historia del pensamiento económico: economía, literatura y retórica en Marcet y McCloskey”; y “El impacto de la implementación de un servicio de atención de emergencias sobre las muertes por accidentes de tránsito: el caso del SAME en la Provincia de Buenos Aires”.



Gestión y Política Pública

Organismo: Centro de Investigación y Docencia Económicas (México)

Sitio Web: <https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/>

La revista pretende ofrecer un espacio de discusión académica para dar a conocer planteamientos teóricos, resultados de investigaciones empíricas y experiencias de gestión, en el campo de las políticas públicas y la gestión de las organizaciones gubernamentales. En el último número se destacan los siguientes artículos: “Trama de sensibilidades en la gestión de programas alimentarios: De la frustración a la resignación”; “Los efectos de la competencia local por fondos: El caso de los municipios en Chile”; y “De la planeación nacional a la territorial: ¿Cómo se diseña y articula la política de convivencia y seguridad ciudadana en Colombia?”



Convocatorias destacadas

Revista Administración Pública y Sociedad

Organización: Universidad Nacional de Córdoba

Tipo: Artículos "La prospectiva en la administración pública y la gestión de gobierno"

Fecha Límite: 30 de septiembre

Sitio web: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/announcement/view/540>

Se esperan artículos de investigación que den cuenta de los resultados de la aplicación de la prospectiva en el diseño de políticas públicas, describiendo procesos, metodologías y resultados, que observen dificultades en la incorporación e institucionalización de la prospectiva, pero también buenas prácticas que nos encaminen hacia una prospectiva latinoamericana. Conocer e interrogar los procesos de prospectiva en la Región, aunque sean incipientes, o con vaivenes, permitirá reconocer estas debilidades para afrontar el horizonte futuro y también las fortalezas sobre las cuales es posible apoyarse.

Revista Pares

Organización: Red Académica Pares

Tipo: Artículos

Fecha límite: 15 de septiembre de 2023

Sitio web: https://revistapares.com.ar/normas_para_publicar/

Revista Pares es una revista electrónica, interdisciplinar e internacional de ciencias sociales, de acceso abierto y gratuito y de periodicidad semestral. Su principal objetivo es nutrir el debate intelectual y académico, mediante la publicación de trabajos originales e inéditos de investigadores en formación y de profesión, docentes, estudiantes avanzados de carreras de grado y posgrado, de disciplinas tales como: antropología, ciencia política, derecho, filosofía, historia, literatura, relaciones internacionales, sociología y otras afines a las ciencias sociales. Revista Pares apunta a la originalidad, la innovación en las contribuciones y la calidad científica.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 6, NÚMERO 20,
JULIO 2023

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Ana Chevalier, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth, Lucio Noejovich y Adriana Mercorelli